Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2022
LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" CON ID Nº 408.439.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de noviembre del año 2022, se inicia la evaluación del procedimiento del **Llamado de Contratación Directa Nº 05/2022 "Adquisición de tintas y toners – contrato abierto - plurianual" con ID Nº 408.439**, en el marco de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC**: ID Nº 408.439.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** El monto máximo previsto para el llamado en cuestión es de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones). Los fondos correspondientes al ejercicio fiscal vigente se encuentran previstos en el objeto de gasto 342 Fuente de Financiamiento 10, de conformidad al CDP Nº 33/2022 por el monto de Gs. 3.500.000. Los fondos previstos para el ejercicio fiscal 2023 se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación y plan financiero de ese año.

c) **Publicación del llamado:** El llamado se publicó en el SICP el 27 de octubre de 2022.

d) **Consultas y respuestas:** Se recibió una consulta sobre los requerimientos de la convocante que fue considerada y respondida en el SICP.

e) **Invitaciones**: En fecha 31 de octubre de 2022 se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: DOCUNET SA, GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, OFFICE COMPU SA, PAPELERA GUAIRA SA y SDA PARAGUAY SA.

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución MNP/CNPCT Nº 127/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, han sido designados miembros del Comité de Evaluación: José Carlos Rodríguez, Comisionado Nacional; Ricardo Lesme, Director de Informática y María Elisa Rivarola, Secretaria General.

3. Acto de Apertura

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las diez horas, en las oficinas del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura MNP, sito en Azara Nº 2.059 e/ Mayor Bullo y Gral. Bruguez, se procede al Acto de Apertura de sobres del **Llamado de Contratación Directa Nº 05/2022 "Adquisición de tintas y toners – contrato abierto - plurianual" con ID Nº 408.439**. Asiste y preside el acto la Econ. Cecilia Aguirre Baukloh, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del MNP.

Dentro del plazo estipulado para presentación de ofertas se ha presentado un sólo sobre-oferta, conforme se autoriza en la Resolución MNP/CNPCT Nº 127/2022 de fecha 27 de octubre de 2022 se dio apertura del mismo como sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2022
LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" CON ID Nº 408.439.

Nº	RUC	Empresa	Correo de Contacto
1	80017709-6	SDA PARAGUAY SA	info@sda.com.py

Una vez abierto el sobre se dejó constancia de los documentos sustanciales presentados y el precio total ofertado por la empresa conforme se detalla:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SDA PARAGUAY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 8.810.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SDA PARAGUAY SA	13	1722377	NO

Una vez detallada la oferta presentada en tiempo, se procede a la verificación del contenido de esta. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de estos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado.

4. Análisis de documentación

a) Capacidad legal

El PBC establece que, los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2022
LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" CON ID Nº 408.439.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

SDA PARAGUAY S.A.	Presenta y Cumple

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

SDA PARAGUAY S.A.	Presenta y Cumple

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

Empresa	C.I.Nº	Nombres y Apellidos	Estado SINARH
SDA PARAGUAY S.A.	3.385.010	Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos	No funcionario
	524.067	Federico Inocencio Frontanilla Riveros	Docente UNA
	751.212	Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla	No funcionario
	3.385.024	María Emilia Frontanilla Vallejos	No funcionario

4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

SDA PARAGUAY S.A.	Presenta y Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2022
LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" CON ID Nº 408.439.

b) Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	SDA PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta y cumple.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta y cumple.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta y cumple. SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica.
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	Se recuerda la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos' en los procedimientos de contrataciones públicas.
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta y cumple.
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta y cumple. SIPE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta y cumple. SIPE

c) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	SDA PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta y cumple. SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y cumple. SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta y cumple. SIPE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

El oferente SDA PARAGUAY S.A. cumple con la capacidad legal para presentar ofertas por lo que se procede a la siguiente etapa de evaluación, de análisis de precios ofertados y demás requerimientos exigidos en el PBC del llamado.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2022
LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" CON ID Nº 408.439.

5. Análisis de precios ofertados

Se transcriben los precios ofertados por la empresa que califica legalmente. Este comité procederá al análisis en detalles de los precios de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Toner para impresora HP LaserJet MFP M426fdw - 26A	2	4	1.133.000	4.532.000
2	Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantage 4640 - 662 Negra	7	14	99.000	1.386.000
3	Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantage 4640 - 662 Color	4	8	99.000	792.000
4	Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantage 3635 - 664 Negra	7	14	100.000	1.400.000
5	Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantage 3635 - 664 Color	4	7	100.000	700.000
					8.810.000

a) Comparación del precio ofertado contra precio referencial establecido

Se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, que dispone entre otras cosas: "…cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial **sea superior al 25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del **15% para ofertas que se encuentren por encima** del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…", conforme se demuestra en el siguiente cuadro dónde se resaltan los precios que se encuentran fuera del rango especificado:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Diferencia
1	Toner para impresora HP LaserJet MFP M426fdw - 26A	758.567	1.133.000	33%
2	Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantage 4640 - 662 Negra	107.314	99.000	-8%
3	Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantage 4640 - 662 Color	109.569	99.000	-11%
4	Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantage 3635 - 664 Negra	108.417	100.000	-8%
5	Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantage 3635 - 664 Color	110.208	100.000	-10%

El Comité de Evaluación solicitó a oferente, por medio de la Nota MNP/CNPCT/CE Nº 742/2022 de fecha /11/2022, la composición de precios del Ítem 1 por encontrarse por encima del 25% del precio referencial.

El oferente respondió la solicitud del Comité, dentro del plazo, por medio de la nota cuyo Expediente de mesa de entrada es el Nº 203/2022 de fecha 10/11/2022; en la cual se observa la composición de precios ofertado para el ítem Nº 1. El Comité concluye que el precio ofertado es razonable.

b) Margen de Preferencia.

No aplica, debido a que los bienes ofertados no son fabricados en el país.

c) Margen de preferencia local.

No es necesario aplicar este margen a razón de contar con una sola oferta.

6. <u>Análisis de otros requerimientos en detalle:</u>

a) Capacidad Financiera.

No Aplica según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) Experiencia:

Demostrar la experiencia en la venta de equipos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 03 (tres) años. Años a ser evaluados: 2019, 2020,2021. Para el porcentaje requerido será considerado en promedio de los años indicados.

OFERENTES:	**Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia.**
SDA PARAGUAY SA	Presenta copias de facturaciones. Cumple.

c) Capacidad Técnica.

No Aplica según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

d) Especificaciones Técnicas.

El Comité realiza la verificación de requisitos ítem por ítem de las especificaciones y en caso de no cumplir con algún requerimiento se dejará constancia del mismo.

Ítem	**Nombre del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Cumple/No Cumple**
1	Toner para impresora HP LaserJet MFP M426fdw - 26A	Deberán ser originales y/o compatibles y no recargados ni re-manufacturados	Cumple
2	Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantage 4640 - 662 Negra	Deberán ser originales y/o compatibles y no recargados ni re-manufacturados	Cumple
3	Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantage 4640 - 662 Color	Deberán ser originales y/o compatibles y no recargados ni re-manufacturados	Cumple
4	Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantage 3635 - 664 Negra	Deberán ser originales y/o compatibles y no recargados ni re-manufacturados	Cumple
5	Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantage 3635 - 664 Color	Deberán ser originales y/o compatibles y no recargados ni re-manufacturados	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2022
LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" CON ID Nº 408.439.

7. Conclusiones.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019 establece que, *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Tales condiciones son cumplidas por la oferta presentada por **SDA PARAGUAY S.A.** que fue analizada en detalle.

Se debe considerar que, el monto máximo previsto para el llamado es de Gs. 7.000.000 y la oferta de la empresa sobrepasa dicho monto. Es así que, se requiere disminuir las cantidades máximas del llamado, de conformidad al Art. 66 de la Ley Nº 2051/03 que entre otras cosas reza cuanto sigue: "*Disminución de cantidades*: *Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…*"

Por todo lo expuesto, este Comité **recomienda**: Adjudicar el **Llamado de Contratación Directa Nº 05/2022 "Adquisición de tintas y toners – contrato abierto - plurianual" con ID Nº 408.439** a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** con **RUC 80017709-6** por cantidades mínimas y máximas, conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Tóner para impresora HP LaserJet MFP M426fdw - 26A	2	3	1.133.000	3.399.000
2	Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantage 4640 - 662 Negra	7	12	99.000	1.188.000
3	Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantage 4640 - 662 Color	4	6	99.000	594.000
4	Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantage 3635 - 664 Negra	7	12	100.000	1.200.000
5	Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantage 3635 - 664 Color	4	6	100.000	600.000
Monto total:					**6.981.000**

Siendo las 15:30 horas del día 14 de noviembre de 2022 se da por concluida la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado referido.

Ricardo Lesme Dalles
Comité de Evaluación

María Elisa Rivarola
Comité de Evaluación

José Carlos Rodríguez
Comité de Evaluación

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2022
LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" CON ID Nº 408.439.

ANEXO 1 - CONSULTAS HECHAS EN EL SINARH.

C.I.Nº 3.385.010 - Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos

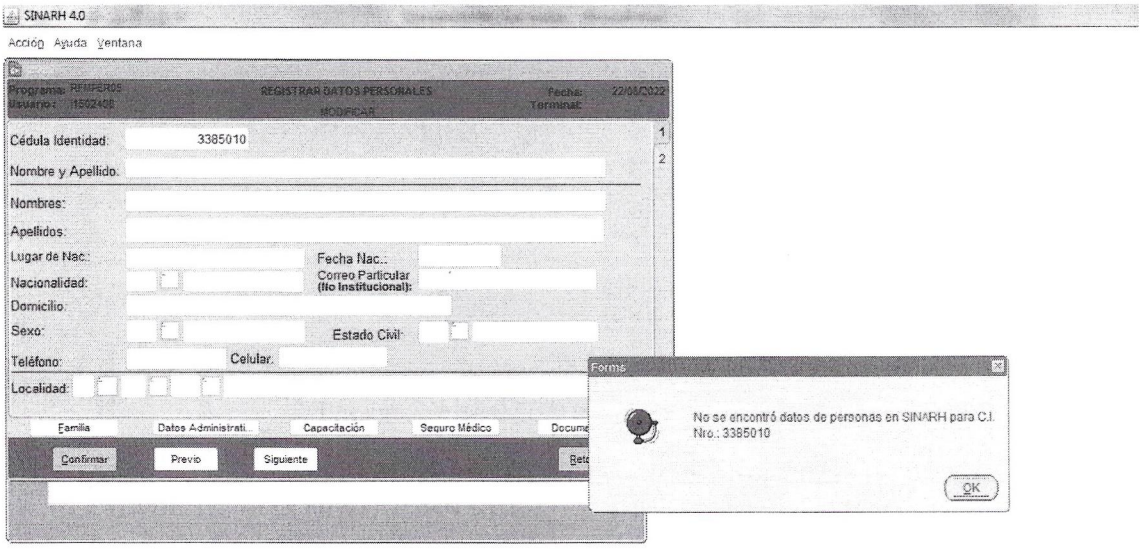

C.I.Nº 524.067 - Federico Inocencio Frontanilla Riveros

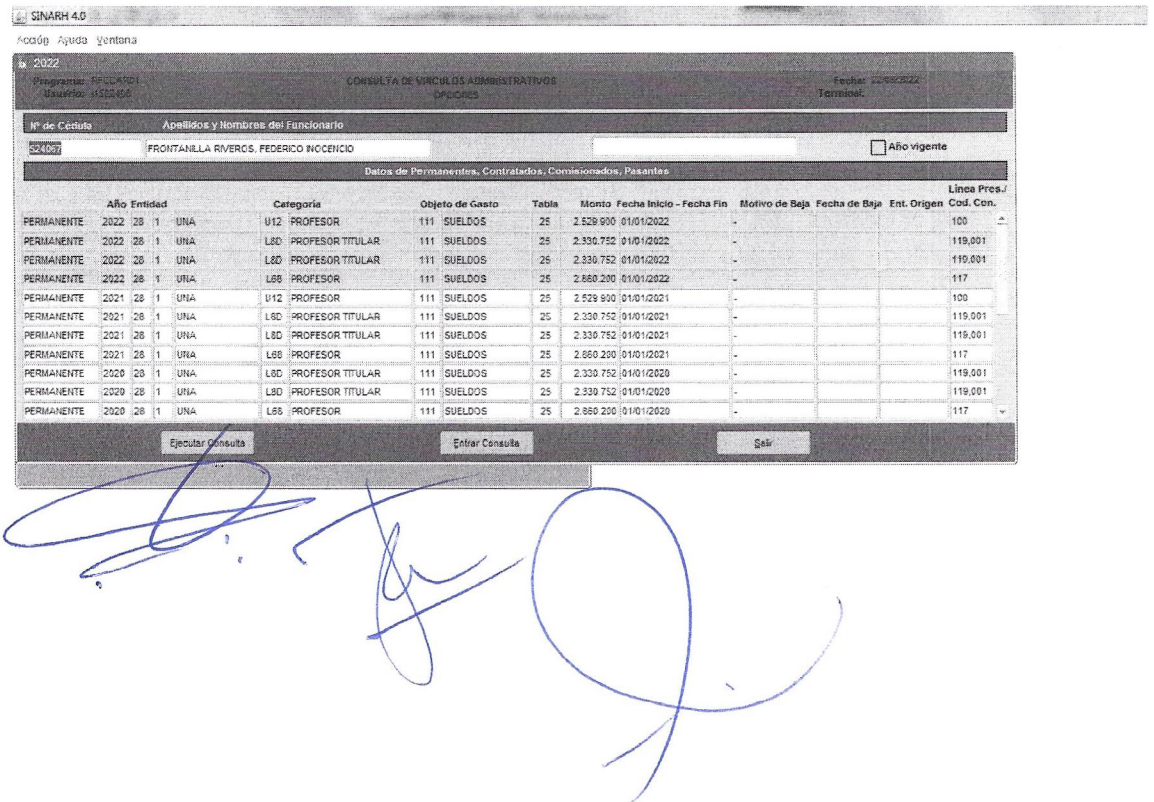

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2022	28	1	UNA	U12	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.529.900	01/01/2022	-			100
PERMANENTE	2022	28	1	UNA	L8D	PROFESOR TITULAR	111	SUELDOS	25	2.330.752	01/01/2022	-			119.001
PERMANENTE	2022	28	1	UNA	L8D	PROFESOR TITULAR	111	SUELDOS	25	2.330.752	01/01/2022	-			119.001
PERMANENTE	2022	28	1	UNA	L8B	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.860.200	01/01/2022	-			117
PERMANENTE	2021	28	1	UNA	U12	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.529.900	01/01/2021	-			100
PERMANENTE	2021	28	1	UNA	L8D	PROFESOR TITULAR	111	SUELDOS	25	2.330.752	01/01/2021	-			119.001
PERMANENTE	2021	28	1	UNA	L8D	PROFESOR TITULAR	111	SUELDOS	25	2.330.752	01/01/2021	-			119.001
PERMANENTE	2021	28	1	UNA	L8B	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.860.200	01/01/2021	-			117
PERMANENTE	2020	28	1	UNA	L8D	PROFESOR TITULAR	111	SUELDOS	25	2.330.752	01/01/2020	-			119.001
PERMANENTE	2020	28	1	UNA	L8D	PROFESOR TITULAR	111	SUELDOS	25	2.330.752	01/01/2020	-			119.001
PERMANENTE	2020	28	1	UNA	L8B	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.860.200	01/01/2020	-			117

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2022
LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" CON ID Nº 408.439.

ANEXO 1 - CONSULTAS HECHAS EN EL SINARH.

C.I.Nº 751.212 - Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla

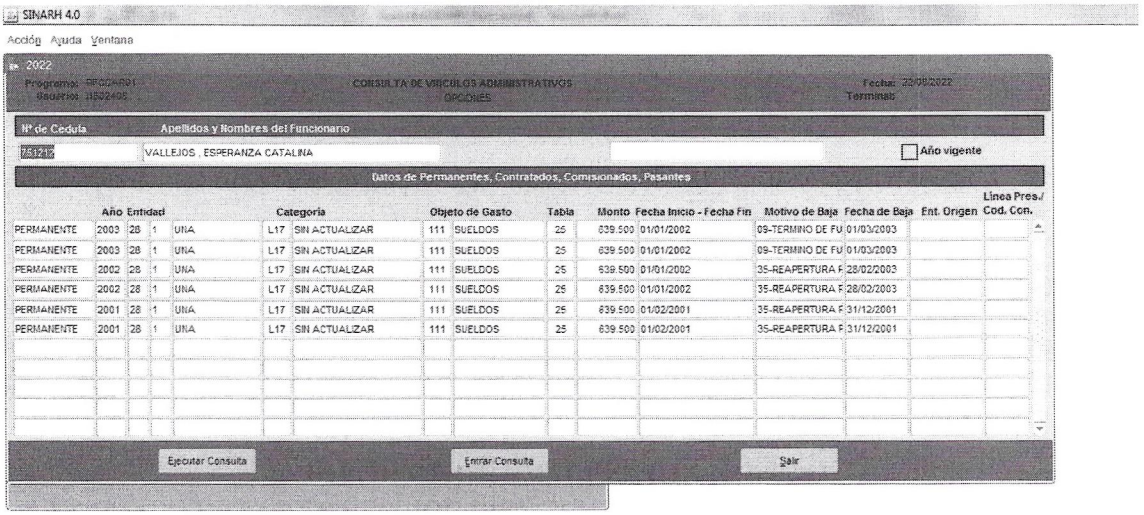

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/01/2002	09-TERMINO DE FU	01/03/2003		
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/01/2002	09-TERMINO DE FU	01/03/2003		
PERMANENTE	2002	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/01/2002	35-REAPERTURA F	28/02/2003		
PERMANENTE	2002	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/01/2002	35-REAPERTURA F	28/02/2003		
PERMANENTE	2001	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/02/2001	35-REAPERTURA F	31/12/2001		
PERMANENTE	2001	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/02/2001	35-REAPERTURA F	31/12/2001		

C.I.Nº 3.385.024 - María Emilia Frontanilla Vallejos

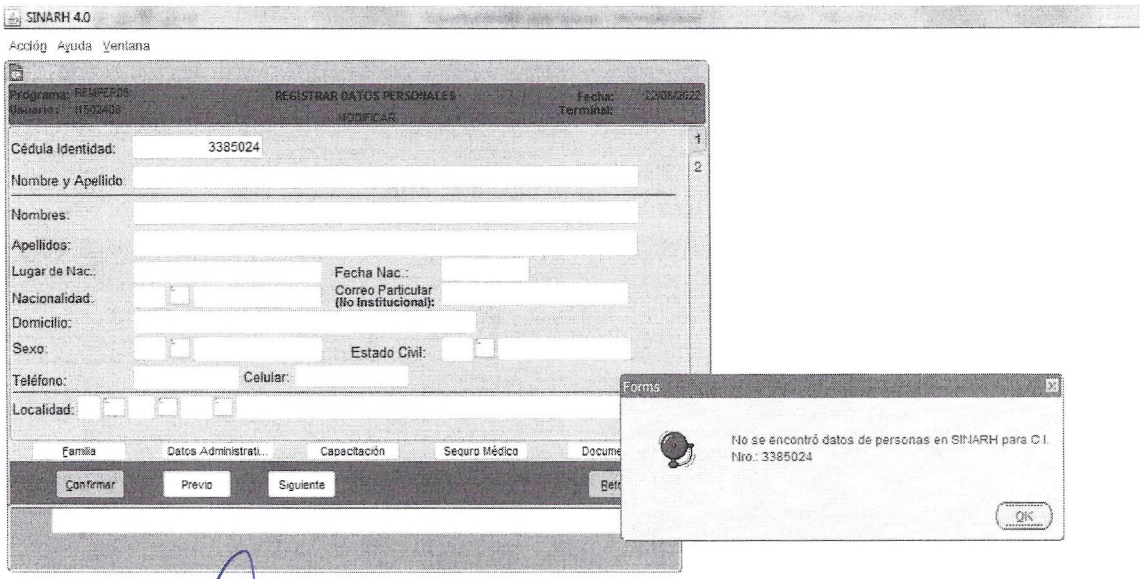

Ricardo Lesme Dalles
Comité de Evaluación

María Elisa Rivarola
Comité de Evaluación

José Carlos Rodríguez
Comité de Evaluación